



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: martes, 07 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA LA SELECCIÓN JUEZ DE PAZ

3691

D. Enrique Calvo Montero, Alcalde del Ayuntamiento de Loranca de Tajuña, HAGO SABER:

Visto el registro de entrada nº2023-E-RC-772, de fecha 02/11/2023 recibido del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha respecto a la renovación del cargo de Juez de Paz titular.

Visto que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En base a lo anterior, se inicia un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten mediante escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://lorancadetajuna.sedelectronica.es/>].

Se informa que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación



elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Loranca de Tajuña (Guadalajara), a 02 de noviembre de 2023, El Alcalde, D.
Enrique Calvo Montero.